



PARRAL, 16 Dic 2015

DECRETO EXENTO N° B.010 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Ordinario N° 2391 de fecha 11 de diciembre del año 2015, enviado por la Secretaria Ministerial de Salud, Región del Maule.

DECRETO:

**1.- AUTORIZASE**, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a "Capacitación Planificación Estrategia Promoción de Salud", a realizarse en la ciudad de Talca, los días 16, 17 y 18 de diciembre del año en curso:

MARIA JOSE IBAÑEZ ROGAZY                      PSICOLOGA

**2.- PAGUESE**, a la funcionaria antes mencionada pasajes con cargo al subtitulo 215-22-08 "Servicios Generales", Item 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.**  
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



*Alejandra Roman Clavijo*  
★ ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal



*Darwin Maureira Tapia*  
DARWIN MAUREIRA TAPIA  
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JAO/lfc  
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

*En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar*

Dirección Comunal: Anibal Pinto N° 1189 Tel. 732636129

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel.

CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711

732462559

CECOSF Buenos Aires: Av. Buenos Aires 431, Tel.

732462151

SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

732461460

CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190. Tel.